

## Boletín Electrónico N° 16

Miércoles 15 de diciembre de 2011

Sede Nacional: Sarandí 1226 - CABA

Correos: conaduh@arnet.com.ar; secretariageneral@conaduh.org.ar; info@conaduh.org.ar

www.conaduh.org.ar

---

### Resumen Boletín Electrónico:

1. Se reunió en la Ciudad de Buenos Aires el Plenario de Secretarios/as Generales de CONADU HISTÓRICA. Resoluciones.
2. CONADU HISTÓRICA exige a la Rectora de la Universidad Nacional del Comahue el inmediato pago de las deudas salariales con docentes. Apoyo al paro de ADUNC.
3. CONADU HISTÓRICA denuncia flexibilización y persecuciones del Rector Del Bello contra docentes de la Universidad Nacional de Río Negro.
4. CONADU HISTÓRICA por la defensa de la Tutela Sindical en la UNaM
5. CONADU HISTÓRICA pidió formal audiencia al Ministro de Educación de la Nación, Prof. Alberto Sileoni.
6. Noticias de las Asociaciones de Base de la Federación.
7. Homenaje: Un año sin Adriana.
8. Lunes 19 de diciembre: Jornada Nacional de Lucha y Movilización de la CTA.
9. Postura de la CTA: El problema no son los subsidios sino las ganancias de las privatizadas.
10. Opinión: Se pretende condicionar el derecho de huelga.

---

### 1. Se reunió en la Ciudad de Buenos Aires el Plenario de Secretarios/as Generales de CONADU HISTÓRICA. Resoluciones.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de 2011, siendo las 13 horas comienza a sesionar en el Salón "Adriana Calvo" de la Sede Nacional, la reunión del Consejo Directivo de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTÓRICA), con la presencia de las siguientes Asociaciones de Base: 1) AGD-UBA; 2) ADUNC-Comahue; 3) FADIUNC-Cuyo; 4) AGD-IUNA; 5) ADIUNJu-Jujuy; 6) ADIUNPA-La Patagonia Austral; 7) ADU- La Patagonia San Juan Bosco; 8) ADUL-Litoral; 9) ADUNLu-Luján; 10) ADIUNNE-Nordeste; 11) ADIUNSa-Salta; 12) ADICUS-San Juan; 13) ADUNS-Sur; 14) ADIUNT-Tucumán; 15) SIDUT-UTN.

Reunido el quórum estatutario, se dio tratamiento al siguiente Orden del Día:

1. Análisis de Coyuntura. Informe de los Paritarios sobre el estado de las negociaciones con el CIN.
2. Situación Salarial y Laboral del Sector Docente Universitario.
3. Campaña Nacional de recolección de firmas de CONADU HISTÓRICA.
4. Planificación de los encuentros regionales por el Convenio Colectivo de Trabajo y la Carrera Docente.
5. Destino de los fondos percibidos por la Federación en concepto de Cuotas de Solidaridad.

## 6. Asuntos gremiales.

En función del análisis de la coyuntura nacional e internacional, la situación laboral y salarial de los/as trabajadores/as, realizados los informes de las Asociaciones de Base y de los/as paritarios/as del estado de las negociaciones en torno al Convenio Colectivo de Trabajo y abordados los puntos del Orden del Día, el Plenario de Secretarios/as Generales de CONADU HISTÓRICA por unanimidad RESOLVIÓ:

Leer nota completa en:

<http://www.conaduh.org.ar/spip.php?article327>

---

## 2. CONADU HISTÓRICA exige a la Rectora de la Universidad Nacional del Comahue el inmediato pago de las deudas salariales con docentes. Apoyo al paro de ADUNC.

Ante la legítima medida de fuerza que se realizará el día de mañana y que fuera resuelta democráticamente por la Asamblea docente convocada la ADUNC, entidad de base de nuestra Federación, la Mesa Ejecutiva Nacional de CONADU HISTÓRICA manifiesta su total apoyo y solidaridad con la lucha y protesta de las trabajadoras y trabajadores ante la ilegal retención de sus haberes adeudados por parte de la patronal universitaria. Patronal que al mismo tiempo, viene siendo denunciada por los escandalosos incrementos que sueldos que se auto-adjudicaron en medio de un escenario de escasez presupuestaria.

CONADU HISTÓRICA denuncia y condena una vez más las arbitrariedades cometidas contra elementales derechos de los/as trabajadores docentes por la gestión universitaria en muchas UUNN, quienes en nombre de la "Autonomía" y excusándose en que aún carecemos de un Convenio Colectivo de Trabajo que nos ampare, vulneran toda legislación en materia laboral vigente en nuestro país - incluso la propia Constitución Nacional - y acuerdos emanados de la OIT.

Por lo expuesto, a la Rectora de la Universidad Nacional del Comahue - Prof. Teresa Vega - exigimos que de manera inmediata abone las sumas salariales adeudadas a los/as Docentes, así como también se dé respuesta a las demandas de la gremial docente referidas a las designaciones y trámites jubilatorios.

Finalmente, reiteramos la definición de nuestro Plenario de Secretarios/as Generales en cuanto a que rechazamos cualquier pretensión de la patronal de intentar descargar la crisis financiera sobre las espaldas de los trabajadores y trabajadoras.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.-

**Claudia Baigorria**  
**Secretaria General**

---

## 3. CONADU HISTÓRICA denuncia flexibilización y persecuciones del Rector Del Bello contra docentes de la Universidad Nacional de Río Negro.

La Mesa Ejecutiva de CONADU HISTÓRICA denuncia y repudia las medidas de ajuste que pretende imponer en la Sede Andina el Rector de la Universidad Nacional de Río Negro, Lic. Juan Carlos Del Bello, a partir de la arbitraria decisión rectoral de llamar a concursos docentes con dedicaciones horarias inferiores a las que vienen ejerciendo. Concretamente, muchos docentes que hoy ejercen en dedicaciones exclusivas o semi exclusivas, se los ha llamado a concursar con una dedicación simple, lo cual supone lisa y llanamente una rebaja salarial y horaria.

Ante tamaña flexibilización de las condiciones laborales y salariales, los docentes se reunieron en asamblea y denunciaron junto a estudiantes ante la sociedad barilochense los atropellos y el salvaje ajuste que intenta consumarse contra trabajadores docentes e investigadores de reconocida trayectoria.

Este elemental derecho a reclamar por sus derechos fue inmediatamente respondido por Del Bello al mejor estilo de su paso por la función pública en la década menemista: con la censura, las persecuciones e incluso las separaciones de sus funciones en represalia contra prestigiosos profesionales. Según información de la asamblea de docentes, el pasado jueves 1º de diciembre fueron relevados de sus funciones: Javier Areta, como director de la Escuela de Producción Tecnología y Medio Ambiente; Maxi Altieri, como coordinador de la Licenciatura en Arte Dramático y el Profesorado en Teatro; Marisa Malvestitti, como coordinadora del profesorado en Lengua y Literatura. Estos se suman a los colegas Gabriela Aloras, desplazada anteriormente como coordinadora de la Licenciatura de Diseño Artístico audiovisual y Claudia Briones, quien se desempeñaba como directora de la Escuela de Humanidades y Estudios Sociales y fue una de las primeras denunciantes.

CONADU HISTÓRICA exige al Rector Del Bello y al Vicerrector Monetta la inmediata restitución de los/as docentes en sus cargos con sus dedicaciones de origen, el cese de las amenazas y persecuciones y la titularización de los docentes e investigadores en sus cargos ajustándose a derecho y no a normas antojadizas y autoritarias.

Finalmente, declaramos el estado de alerta contra todo tipo de ajuste en las UUNN, al tiempo que manifestamos nuestra solidaridad y total compromiso con la valiente lucha emprendida por los/as docentes y estudiantes de la UN de Río Negro.

Ciudad de Buenos Aires, 06 de diciembre de 2011.-

#### MESA EJECUTIVA NACIONAL DE CONADU HISTÓRICA-CTA

---

#### 4. CONADU HISTÓRICA por la defensa de la Tutela Sindical en la UNaM

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2011.-

Sr. Decano de la FCEQyN  
**Ing. Qco. Fernando Kramer**  
Sr. Rector de la UNaM  
**Mgter. Javier Gortari**

**Ref.: Resol. N° 228/11 de la FCEQyN de la UNaM.-**

De nuestra consideración:

Claudia Baigorria y Antonio Roselló, en nuestro carácter de Secretaria General y Secretario de Derechos Humanos - respectivamente - de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTÓRICA-CTA), entidad de segundo grado que nuclea a Asociaciones de Base presentes en 22 Universidades Nacionales, con Personería Gremial otorgada por el MTEySS bajo el N° 1755ES, nos dirigimos a Uds. a los efectos de reclamar la inmediata **anulación de la Resolución N° 228/11 de fecha 15 de Septiembre de 2011, emanada del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales**, mediante la cual se decide llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación Simple en la Cátedra Biofísica de la Carrera de Licenciatura en Genética; cargo que viene detentando en forma interina desde fecha 23/04/2007 por Disposición N° 297/07 el Compañero Mario Eduardo Coutouné, integrante de nuestra Mesa Ejecutiva Nacional. Asimismo, solicitamos la anulación de toda otra resolución del Consejo Directivo de la FCEQyN o del Consejo Superior de la UNaM que pudiera afectar la estabilidad laboral del Compañero en cualquiera de los cargos docentes que a la fecha ocupa.

Mario Eduardo Coutouné es Secretario de Relaciones Internacionales Suplente de esta Federación, con mandato vigente hasta el 02/10/2012, según consta en la correspondiente Certificación de Autoridades expedida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y cuya copia adjuntamos a la presente.

En definitiva, el Compañero Coutouné se encuentra amparado por la Tutela Sindical prevista por la ley N° 23.551 (Ley de Asociaciones Sindicales) en sus artículos 48 a 52, mientras dure su mandato y hasta un año después de vencido éste.

La resolución de marras tiene como base un dictamen de la *Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNaM* y que expresamente afirma que la acción está destinada al desplazamiento del Compañero del cargo mencionado y de otros cargos. Denunciamos que este accionar se encuentra tipificado como *Práctica Desleal de la empleadora* en el artículo 53 de la ley mencionada.

No habiendo denuncia que indique conducta laboral lo único que queda por concluir es que el ataque que se lleva a cabo contra el Compañero es por su tarea sindical.

En definitiva, consideramos que el accionar llevado adelante por la UNaM es violatorio de la ley N° 23551 y por lo tanto las resoluciones que afectan al cargo del Compañero Mario Eduardo Coutouné sólo pueden ser declaradas nulas según la Ley N° 19.549, Título III, Art. 7° y reclamamos su declaración de nulidad suspendiendo todo tipo de concurso o medida que afecte la situación laboral del Compañero.

Sin más, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos a Uds. respetuosamente.-

**Antonio Rosselló**  
**Secretario DDHH**

**Claudia Baigorria**  
**Secretaria General**

---

## 5. CONADU HISTÓRICA pidió formal audiencia al Ministro de Educación de la Nación, Prof. Alberto Sileoni.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2011.-

Señor  
Ministro de Educación de la Nación  
**Prof. Alberto SILEONI**  
SU DESPACHO

De nuestra consideración:

En nombre y representación de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTÓRICA-CTA), entidad de segundo grado que nuclea a Asociaciones de Base presentes en 22 Universidades Nacionales, con Personería Gremial otorgada por el MTEySS bajo el N° 1755ES, nos dirigimos a Ud. a efectos de formalizar un PEDIDO DE AUDIENCIA.

Motiva la presente solicitud, la necesidad de nuestra Mesa Ejecutiva Nacional de plantear al Sr. Ministro temas que resultan de sumo interés y preocupación para la Docencia Universitaria y Preuniversitaria argentina, así como también contar con la visión del Ministerio que Ud. conduce en torno a las

políticas estratégicas que registrarán los destinos de las UUNN en este nuevo período al frente de la Cartera Educativa.

Sin más, y a la espera de una pronta y favorable respuesta a nuestra requisitoria, aprovechamos para saludarlo por la re-designación en su cargo ministerial, augurando que los éxitos de su gestión redundarán en beneficios para el conjunto de la Comunidad Educativa.-

**José Del Frari**  
**Secretario Adjunto**

**Claudia Baigorria**  
**Secretaria General**

**Nota:**

Para cumplimentar exigencias protocolares, detallamos a continuación la integración de nuestra Mesa Ejecutiva Nacional:

Claudia Baigorria: Secretaria General  
José Del Frari: Secretario Adjunto  
Jorge Ramírez: Secretario Gremial E/E  
Carmelo Cortese: Sec. Técnico y de Perfeccionamiento Docente  
Ing. Luis Tiscornia: Sec. de Organización  
Rita Villegas: Sec. de Finanzas E/E  
Elena González: Sec. de Acción Social  
Antonio Roselló: Sec. de Derechos Humanos  
Sergio Zaninelli: Sec. de Niveles Preuniversitarios  
Néstor Correa: Sec. de Relaciones Internacionales  
Zarella Arauz Méndez: Sec. de Prensa

---

## **6. Noticias de las Asociaciones de Base de la Federación:**

### **ADUNC convoca: Por el pago de salarios adeudados, Paro y Movilización al Rectorado. Viernes 16 a las 10 hs.**

El día Martes 13 se llevó a cabo, en la Facultad de Ciencias de la Educación, la Asamblea General de Docentes convocada a fin de analizar la situación derivada por el no pago de salarios adeudados a las y los trabajadores docentes, y definir acciones a seguir.

Se debatió ampliamente sobre las diferentes situaciones de irregularidad relacionadas a las deudas salariales que mantiene la universidad con los docentes, así como de la morosidad en las tramitaciones de designaciones, de jubilaciones, pago de incentivos y adicional por título de posgrado, etc... Situaciones que en conjunto vulneran el derecho más elemental de los trabajadores, que es el derecho al salario por el trabajo realizado.

Debemos recordar que en el mes de Noviembre las autoridades sí cobraron lo que consideraron "se les adeudaba" –con retroactividad al mes de marzo- de las diferencias en sus remuneraciones, correspondientes al escandaloso aumento aprobado en el mes de Octubre. Los montos de estos retroactivos oscilaron entre 43.000 y 67.000 pesos por persona.

¿Será casualidad que el déficit presupuestario, para salarios, se produzca inmediatamente después del pago del aumento de los salarios de las autoridades? ¿No será que los trabajadores estamos financiando –como ya denunciáramos oportunamente- el desmedido aumento de esas remuneraciones?

Denunciamos y repudiamos esta situación ya que denota un gran desprecio hacia los trabajadores docentes, supone la ruptura de los más básicos códigos del contrato laboral y pone en evidencia la arbitrariedad con la cual las autoridades realizan un ajuste de esta magnitud, jugando impunemente con el salario de los trabajadores.

La Asamblea definió:

- ✓ **Difundir la situación, y denunciar a las autoridades, con pegatinas y volanteadas;**

- ✓ Realizar presentaciones judiciales;
  - ✓ Paro –con suspensión de mesas de examen- y movilización al rectorado para el día Viernes 16 a las 10 horas.
- 
- DEFENDAMOS NUESTRO DERECHO AL COBRO DEL SALARIO POR EL TRABAJO REALIZADO. NO PERMITAMOS QUE LAS “DEMORAS” SE CONSTITUYAN EN LO “NORMAL”.
  - LA MOVILIZACIÓN ES CLAVE PARA LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS. NO ADMITAMOS QUE EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO SE PAGUE CON NUESTROS SALARIOS.
  - EL VIERNES 16 PARAMOS Y NOS MOVILIZAMOS AL RECTORADO PARA RECLAMAR POR EL DERECHO AL COBRO DE NUESTROS SALARIOS.

Ver toda la información relacionada en: [www.adunc.org.ar](http://www.adunc.org.ar)

## **ADIUNJu: Importante paso hacia la Estabilidad Laboral Docente en la Universidad Nacional de Jujuy.**

ADIUNJu informa a sus afiliados y a la docencia universitaria en general que el Rector de la UNJu elevó para tratamiento del Consejo Superior la “modificación del estatuto de la Universidad Nacional de Jujuy”, dirigida a la implementación de la carrera docente.-

La Sesión Extraordinaria convocada al sólo tratamiento de este tema se realizó hoy martes 6, siendo la solicitud aprobada luego de un enriquecedor debate, “por unanimidad.”

Así luego de años de lucha, la propuesta de estabilidad laboral; siguiendo los lineamientos de CONADU-Histórica y ratificada desde ADIUNJu se logró.

Leer completa en: <http://www.adiunju.org.ar/>

## **ADIUNPA: Avances en reunión de paritarias**

El pasado 5 de diciembre se mantuvo la primera reunión con la Rectora de la UNPA, AdeS. Eugenia Márquez, donde se trataron los temas para acordar en paritarias. Los mismos serán:

Leer completo en: <http://www.adiunpa.org.ar/pagina/index.html>

## **ADUNS: Reclamo de Pago Extraordinario**

La Comisión Directiva de ADUNS presentó el día de ayer al Sr. rector, la solicitud de pago de un adicional salarial extraordinario destinado a todos los trabajadores docentes de la Universidad Nacional del Sur y de sus escuelas medias.

La misma será puesta a consideración en la última sesión de plenario del Consejo Superior Universitario del día miércoles 21 de diciembre.

**ADUNS en CONADU HISTÓRICA  
Bahía Blanca, 14 de Diciembre de 2011.-**

## **ADIUNT: Acta paritaria sobre llamado a concurso para Docentes Preuniversitarios**

Diciembre 8th, 2011 • Related • Filed Under

Les reenviamos el acta acordada (disponible: [9 -Acta Paritarias Particulares 03-11-2011](#)) en la reunión de paritarias del día 3 de noviembre en la cual se acordaron tres cuestiones fundamentales:

*“Se acuerda para el momento de la definición del llamado a concursos para docentes preuniversitarios respetar tanto criterios institucionales como la carga horaria de los docentes que se encuentran en el cargo concursado.”*

Con lo cual se da respuesta a la situación injusta de llamar a horarios en bloque no respetando que ya existen distintos docentes cubriendo esas horas.

*“Los directores de las escuelas experimentales informan que los concursos que se van a efectuar hasta el 31 de marzo de 2012 son solo los que están en la instancia final (sorteo de temas).”*

Leer completo en: <http://www.adiunt.org/2011/12/08/acta-paritaria/>

---

## 7. Homenaje: Un año sin Adriana

*Prof. Juan Carlos Sánchez*

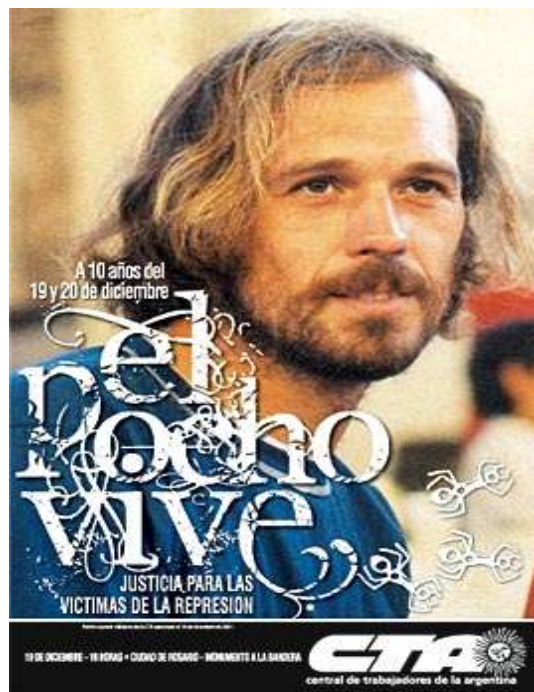
Se nos fue un domingo. Hace ya un año. Mientras el asesinato de Mariano Ferreyra reclamaba responsables materiales, intelectuales y políticos, y nos encontramos con otro 20 de diciembre en el que íbamos a marchar sin ella, pero igual estuvo presente en la Plaza, su Plaza...

Leer completo en: <http://www.argenpress.info/2011/12/un-ano-sin-adriana.html>

---

## 8. Lunes 19 de diciembre: Jornada Nacional de Lucha y Movilización de la CTA.

Según lo dispuesto en su Confederal la CTA convoca para el día 19 de diciembre a la Jornada Nacional de Lucha y Movilización de la Central de Trabajadores de la Argentina en homenaje a los compañeros caídos en la resistencia al modelo neoliberal los días 19 y 20 de diciembre del 2001.



Leer nota completa en: <http://www.agenciacta.org/spip.php?article3057>

### Notas Relacionadas:

**Memorial del pueblo  
Significado y vigencia del 19 y 20 de diciembre del 2001**

"El movimiento asambleario que eclosiona el 19 y 20 de diciembre del 2001, retoma las tradiciones rebeldes de nuestro Pueblo y de sus grandes movilizaciones, así como del Cordobazo, de la huelga general de 1975, de los paros contra la inflación en los años 80 y de las movilizaciones contra el desempleo en la década del 90".

Leer completo en: <http://www.agenciacta.org/spip.php?article3035>

El viernes 16 a las 10, conferencia de prensa en ATE Rosario

### **En Rosario se realizará el acto central a 10 años del 19 y 20 de Diciembre de 2001**

Rosario, 13 de diciembre de 2011. Numerosas organizaciones sociales, territoriales, sindicales y de Derechos Humanos, encabezadas por la Central de los Trabajadores de la Argentina (CTA) y por la Asamblea del 19 y 20 de diciembre, compuesta por familiares de las víctimas de la represión del 19 y 20 de diciembre de 2001, llevarán a cabo los principales actos en recuerdo de la pueblada que terminó con el gobierno neoliberal de De La Rúa. Conferencia de Prensa el viernes a las 10 en ATE Rosario, San Lorenzo 1879



<http://www.ctarosario.org.ar/article766.html>

### **Segunda jornada del 1er Encuentro Nacional de Familiares de Víctimas de Diciembre de 2001**

#### **El país que se olvidó del olvido**

Rosario, 09 de diciembre de 2011. Cuando la muerte es injusta, lo que se busca es justicia. Por eso hace diez años que el reclamo se mantiene incólume. Justicia. Eso buscan los integrantes de Familiares de las víctimas de diciembre de 2001 o "diciembre negro". Por eso, a diez años, se juntan en Rosario, uno de los epicentros de la política de matar que implementó el poder político y que desarrollaron las fuerzas represivas, las policías de las provincias y la Federal.

Leer nota completa en: <http://www.ctarosario.org.ar/article762.html>

### **A 10 años del FRENAPO: La pobreza sigue vigente**

A 10 años de la consulta que marcó un hito en la historia popular argentina, los principales actores políticos y sociales de aquella gesta, se reunieron en ATE Capital Federal para recordar ese momento y hacer un balance de época actual.

<http://www.agenciacta.org/spip.php?article3069>

---

## **9. Postura de la CTA: El problema no son los subsidios sino las ganancias de las privatizadas**

A través de un comunicado de prensa, la Central de los Trabajadores de la Argentina (CTA) expresó su postura con respecto a la política de subsidios del gobierno nacional.

Leer nota completa en: <http://www.agenciacta.org/spip.php?article3056>

---

## **10. Opinión: Se pretende condicionar el derecho de huelga**

Paradójicamente, un 17 de octubre de 1990, día de la lealtad peronista, se sancionaba un decreto del poder ejecutivo restrictivo del derecho de huelga que signo más de una década de lucha por su derogación.

Leer artículo completo en: <http://www.agenciacta.org/spip.php?article3071>

---